



PASOS A SEGUIR PARA CREAR UNA ASOCIACIÓN

1º: REUNIRSE

Las personas que deseen constituir la asociación y ponerse de acuerdo en:

- Por qué quieren constituir la asociación
- Qué es lo que quieren conseguir
- Qué tipos de actividades desean realizar para conseguir sus fines
- Qué tiempo pueden dedicar a la asociación
- Qué desembolsos económicos están dispuestos a realizar

2º: ELABORAR LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION

Contenido mínimo: Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo reguladora del Derecho de Asociación

- Denominación, ámbito de actuación y domicilio social
- Duración, que puede ser indefinida
- Fines y actividades precisas
- Asociad@s: Tipo, Admisión, baja y efecto de impagos. Derechos y Deberes
- Órganos de gobierno y representación
- Régimen de Administración, documentación y contabilidad y fecha de cierre del ejercicio económico
- Patrimonio inicial y los recursos económicos de los que se pueda hacer uso
- Causas de disolución y destino del patrimonio

Modelo de Estatutos según tipo de Asociación:

- Asociación.
- Asociación Juvenil.
- Asociación de Padres y Madres de Alumnos.
- Asociación de Alumnos.
- Federación.

3º: FIRMAR ACTA DE CONSTITUCIÓN O ACTA FUNDACIONAL Y APROBAR LOS ESTATUTOS Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

Se presentará en la entidad correspondiente (bien nacional o autonómico) los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción (original y copia).[Instrucciones](#). [Solicitud](#) Nacional.Solicitud Autonómica.
- Acta fundacional (original y copia) que deben estar firmados [por](#) tod@s [@s soci@s](#) fundadores.
Modelo:
 - Acta Fundacional de Asociación.
 - Acta Fundacional de Federación.
- Documentación relativa por cada uno de los [soci@s](#) fundadores:
 - Si es una persona física: D.N.I.
 - Si es una persona jurídica: C.I.F.
 - Si es un ciudadan@ extranjero@: tarjeta de residencia
 - Si es un menor no emancipado mayor de 14 años; documento con el consentimiento para la realización de este acto por la persona que deban suplir su capacidad

DIRECCIONES DE INTERÉS

Registro Nacional de Asociaciones

Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior

C/ Amador de los Ríos, Nº 7

28010 Madrid

Teléfono de Información: 900.150.000 FAX: 91/537.25.08

<http://servicio.mir.es:81/biblio/AsociacionesSugerencias.php>

Consejería de Justicia y Administración Pública

Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia

Junta de Andalucía

Plaza Gavidia, Nº 10

41002 Sevilla

Teléfono: 955031800 FAX: 955031835

WWW.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica

Dirección Provincial del I.A.J. Málaga

C/ Carretería, 7

29008-Málaga

Tlf: 951 04 09 19

Fax: 951 04 09 20

Email:informacion.ma.iaj@juntadeandalucia.es